

28941

**RESOLUCION de 29 de octubre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso público, con carácter de resultados, para la adjudicación de los contratos de Profesores a que se refiere la Disposición adicional segunda de la Resolución de 5 de agosto de 1982.**

Ilmo. Sr. y Magfcos. y Excmos. Sres.: Recibidas en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación las Resoluciones del concurso, enviadas por las Universidades de Málaga, Murcia, Sevilla y León, a que se refiere el apartado 4.3 de la Resolución de 5 de agosto de 1982 (dictada en desarrollo del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 22, y Orden de 22 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), a la vista de las propuestas efectuadas a este respecto por dichas Universidades, y haciendo uso de la autorización contenida en la Disposición adicional segunda de la mencionada Resolución, esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar concurso público, con carácter de resultados, para proveer a la formalización de los contratos de Profesores que no han sido suscritos y cuya denominación concreta para esta convocatoria se detalla en el anexo I de la presente Resolución.

El concurso público se ajustará a las bases señaladas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 5 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1982), siendo también de aplicación lo dispuesto en su Disposición adicional primera. Los modelos de instancia y de compromiso de dedicación exclusiva serán los recogidos en los anexos II y III de la mencionada Resolución.

El plazo para la presentación de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y VV. EE. MM. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. MM. EE.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Secretario de Estado, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado y Excmos. Sres. Rectores Magníficos de las Universidades de Málaga, Murcia, Sevilla y León.

## ANEXO I

## SECCION A

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesores que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaban servicios como Profesor interino en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Colegios Universitarios integrados.

Número de contratos	Departamento o Cátedra
	UNIVERSIDAD DE LEON
	Facultad de Veterinaria
1	Fisiología.
1	Microbiología.
	Facultad de Biología
1	Antropología.
	UNIVERSIDAD DE MALAGA
	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
2	Teoría Económica.
	Facultad de Derecho
1	Derecho Administrativo.
	Facultad de Ciencias
1	Química Técnica.
1	Física.
	Facultad de Filosofía y Letras
1	Historia Medieval.
	UNIVERSIDAD DE MURCIA
	Facultad de Derecho
1	Derecho Financiero y Tributario.

## ANEXO I

## SECCION B

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignado para ser cubiertos por Profesorado que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaba servicios como Profesor contratado en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Colegios Universitarios integrados

Número de contratos	Departamento o Cátedra
	UNIVERSIDAD DE LEON
	Facultad de Biología
1	Citología e Histología.
	UNIVERSIDAD DE MALAGA
	Facultad de Ciencias
1	Física.

## ANEXO I

## SECCION C

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesorado que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaba servicios como Profesor interino en Escuelas Universitarias

Número de contratos	Departamento o Cátedra
	UNIVERSIDAD DE MALAGA
	Escuela Universitaria de Profesorado de EGB
1	Lengua y Literatura Española.
1	Física y Química.
1	Francés.
1	Inglés.
	UNIVERSIDAD DE MURCIA
	EGB de Murcia
1	Ciencias Naturales.
1	Francés.
1	Música.
	EGB de Albacete
1	Literatura.
1	Matemáticas.
	Politécnica de Albacete
1	Grupo V. Industriales. Física.
1	Grupo XVIII. Industriales. Electrónica.
1	Grupo II. Matemáticas II.
	Estudios Empresariales de Murcia
1	Economía.
	Politécnica de Cartagena
1	Grupo XV. Industriales. Mecánica II.
1	Grupo XVI. Industriales. Mecánica III.
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	E. U. de Profesorado de EGB de Sevilla
1	Pedagogía.

## ANEXO I

## SECCION D

Relación de denominaciones aplicables al número de contratos asignados para ser cubiertos por Profesorado que a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/1982, de 14 de mayo, prestaba servicios como Profesor contratado en Escuelas Universitarias

Número de contratos	Departamento o Cátedra
Ninguno.	